

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



DIPUTADO ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
P r e s e n t e.

El Diputado **ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA** a nombre propio y en representación de la Diputada **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, en la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someten a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE AMPLÍE EL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA Y DE IMPUESTO PREDIAL, IMPLEMENTADO DURANTE 2010, AHORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ARENAL PUERTO AEREO, EL ARENAL 1ª 2ª 3ª Y 4ª SECCIÓN; y PENSADOR MEXICANO, MISMAS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS OCURRIDAS EL 4 DE FEBRERO DE 2010, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- El cuatro de febrero de 2010, la Ciudad de México fue declarada en emergencia tras 48 horas de lluvia ininterrumpida y durante la cual se estima que cayeron 36 millones de metros cúbicos de agua, misma que colapsó el drenaje profundo del Valle de México, provocando inundaciones que iban de los 40 centímetros, hasta un metro de profundidad. Dicha lluvia, causó graves afectaciones a por lo menos 650 familias en Iztapalapa y a 12 mil personas en la zona de la Delegación Venustiano Carranza conocida como los Arenales, así como la Colonia Pensador Mexicano.

Esta lluvia fue atípica, por supuesto no se esperaba y nadie estaba preparado para la ocurrencia de tal fenómeno, que dicho sea de paso, no se presentaba desde el año de 1989.

2.- En la mayoría de los casos, el agua provocó que se echaran a perder la totalidad de los muebles de los afectados, así como afectaciones estructurales a sus hogares y el riesgo de posibles infecciones en los habitantes; conjuntándose todo esto aunado a la situación económica de las personas de dichas colonias que, de por sí, ya es un tanto precaria.

3.- Con el fin de apoyar a las familias afectadas, el día 9 de febrero de 2010, se publicó en la Gaceta oficial del Distrito Federal, la Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas impactadas. Posteriormente, el 8 de abril del mismo año, se publica en la

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



Gaceta oficial del Distrito Federal un Acuerdo por el que se modifica dicha resolución, enlistando el número de colonias que tendrán derecho a tal beneficio fiscal.

4.- En audiencia pública celebrada el pasado 19 de enero con los vecinos de las Colonias Arenal Puerto Aéreo, El Arenal 1^a, 2^a, 3^a y 4^a sección, a la que asistieron poco mas de doscientos vecinos, remanifestaron su interés por que el beneficio que el año pasado les fue otorgado en predial y agua, fuera ampliado de nueva cuenta para el presente ejercicio fiscal, adujeron que sin duda, la condonación les ha sido de utilidad, sin embargo, después de la pérdida casi total de su patrimonio, aún es indispensable el otorgamiento de las condonaciones en predial y agua de las que gozaron durante 2010, dado que su recuperación ha sido lenta, sumada a la situación económica bastante pauperizada y deteriorada en la población en general, a casi un año de lo acontecido aún están adquiriendo, con muchos sacrificios, de nueva cuenta sus enseres domésticos y el menaje de casa, por lo que el ahorro que pudiesen tener en los conceptos aludidos, sin duda abonará a reconstruir su calidad de vida.

5.- De renovarse para este año la condonación de los pagos antes señalados, los habitantes de las Colonias Arenal Puerto Aéreo, El Arenal 1^a, 2^a, 3^a y 4^a sección, así como la Colonia Pensador Mexicano; sin duda contarán con un gran apoyo, debido a la magnitud del problema por el que atravesaron el año pasado; por lo que en apoyo a la economía y pronta recuperación de los vecinos afectados, es que propongo a este Pleno suscribir, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe Gobierno del Distrito Federal, a que amplíe el programa de condonación del pago de derechos por suministro de agua y de impuesto predial, implementado durante 2010, ahora para el ejercicio fiscal 2011 a los habitantes de las Colonias Arenal Puerto Aéreo, El Arenal 1ª 2ª 3ª y 4ª sección; así como la Colonia Pensador Mexicano, mismas que resultaron afectados por las fuertes lluvias ocurridas el 4 de febrero de 2010.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticuatro días de enero de dos mil once.

Atentamente

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA